



RESOLUCIÓN de D. Cristóbal Guzmán Marín director provincial de Educación y Formación Profesional y Deportes de Ceuta por la que se publican los destinos para distintos destinos de colectivos docentes para el curso escolar 2026-2027.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

- Ley Orgánica 2/2006 de Educación, de 3 de mayo, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Real Decreto 1364/2010, de 29 de octubre, por el que se regula el concurso de traslados de ámbito estatal entre personal funcionario de los cuerpos docentes contemplados en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y otros procedimientos de provisión de plazas a cubrir por los mismos, con las modificaciones introducidas por el Real Decreto 677/2024, de 16 de julio.
- Instrucciones de la Subsecretaría para la propuesta de comisiones de servicio para puestos docentes en centros educativos dependientes de las Direcciones Provinciales de Ceuta y Melilla para el curso educativo 2026/2027.
- Instrucciones de la Subsecretaría en relación con la colocación de efectivos provisionales correspondientes al curso escolar 2026-2027.

De conformidad con las Instrucciones dictadas por la Subsecretaría del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes con fecha 22 de julio de 2026, esta Dirección Provincial procede a publicar las vacantes que serán ofertadas para el curso 2026-2027, con el fin de garantizar el adecuado comienzo del curso escolar y una eficaz utilización de los recursos humanos disponibles.

Las vacantes se adjudicarán conforme al orden de prioridades establecido en las mencionadas Instrucciones, diferenciando los distintos colectivos de personal funcionario docente: con destino definitivo desplazado, sin destino definitivo, en reingreso, en comisión de servicios y aspirantes a interinidad, entre otros.

Asimismo, se establece que para cada adjudicación se tendrá en cuenta la especialidad requerida para el puesto, la antigüedad, los servicios efectivos prestados y demás criterios de prelación fijados en las Instrucciones de la Subsecretaría y en la Resolución de 18 de mayo de 2026 de este director provincial.

La Dirección Provincial, conforme a lo estipulado, hará pública la lista de vacantes y del personal pendiente de destino, estableciendo los plazos de alegaciones oportunos y garantizando en todo momento la publicidad y objetividad del procedimiento.

RESUELVO

Primero: se hace pública la adjudicación definitiva de destinos para los colectivos enumerados a continuación:

- Procedimiento de Movilidad por Concurso.





MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL
Y DEPORTES

Segundo: se hace pública la relación de vacantes resultantes a ofertar para la adjudicación de otros colectivos docentes.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico competente, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Ceuta, a fecha de firma electrónica.

El director provincial,





ANEXO. ADJUDICACIÓN DEFINITIVA.¹

Profesorado	Cuerpo	Centro_origen	Abreviatura	Especialidad_origen	Centro_destino	Especialidad_destino
ALVAREZ MORALES, LAUREANO JESUS	590	51000638	LC	591-225		
CABEZA GARCÍA, ISABEL ANA	597	51000501	MN	597038		
GAITAN CANTOS, ANA	590	51000286	AB	590-005	I.E.S. LUIS DE CAMOENS	GEOGRAFÍA E HISTORIA
GONZALEZ MATEOS, FRANCISCO JOSE	597	51000304	IES Almina	597025		
LAZA DELGADO, ROSA MARIA	590	51000638	LC	590-008		
LOPEZ CHICA, ENRIQUE	590	51000304	AL	590-059	C.E.A. MIGUEL HERNÁNDEZ	TECNOLOGÍA
MOHAMED ABDEL-LAH, LAARBI	590	51000304	AL	591-220	I.E.S. ABYLA	PROCEDIMIENTO SANITARIOS Y ASISTENCIALES
PEDRAJAS DEL MOLINO, FRANCISCO JAVIER	590	51000298	SC	590-009	Escuela de Arte	DIBUJO
PÉREZ RIVERA, DIEGO JOSÉ	590	51000298	SC	590-019	C.E.A. EDRISSIS	TECNOLOGÍA
REYES DE LA RUBIA, LUTGARDA	597	51000195	LdV	597038		
RUÍZ LEÓN, ROSA MARÍA	597	51000304	IES Almina	597021	C.E.A. EDRISSIS	EDUCACIÓN DE ADULTOS MAESTROS
SANCHEZ GARCIA, FRANCISCO JAVIER	590	51004671	CC	590-107	CENTRO INTEGRADO FP	INFORMÁTICA
SOUSA MENDEZ, FRANCISCO DE BORJA	590	51000304	AL	590-010	I.E.S. SIETE COLINAS	FRANCÉS
YUBERO HIERRO, SAUL	590	51000638	LC	590-011		

¹ Los docentes que no cuentan con centro de destino permanecerán en sus centros de origen durante el curso escolar 2026-2027





Vacantes correspondientes al cuerpo de maestros

CENTRO/ PUESTOS VACANTES	IN	PRI	FI	EF	MU	PT	AL	BRI.	TOTAL
PABLO RUIZ PICASSO	1	2		1			1		5
GARCÍA LORCA		1			1				2
GARCÍA LORCA (AULA TEA)									
SANTA AMELIA				2	1				3
SANTA AMELIA (UNIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL)									
LOPE DE VEGA	2						1		3
LOPE DE VEGA (AULA TEA Y Ed. ESPECIAL)							2		2
RAMÓN Y CAJAL		2							2
RAMÓN Y CAJAL (AULA TEA)									
ANDRÉS MANJÓN	1	1					1	1	4
ANDRÉS MANJÓN (UNIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL)									
VALLE INCLÁN	1		1			1			3
VALLE INCLÁN (UNIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL)						1	1		2
JUAN MOREJÓN				1					1
JUAN MOREJÓN (AULA TEA Y Ed. ESPECIAL)						2	2		4
JOSÉ ACOSTA			1		1	1	1		4
JOSÉ ACOSTA (AULA TEA Y Ed. ESPECIAL)						2	1		3
VICENTE ALEIXANDRE		1							1
PRÍNCIPE FELIPE		1	1				1		3
ORTEGA Y GASSET	1	3	1		1	2			8
ORTEGA Y GASSET (AULA TEA Y Ed. ESPECIAL)						1	1		2
ROSALÍA DE CASTRO	1								1
REINA SOFÍA	1	1	1	1	2		1		7
REINA SOFÍA (AULA TEA)									
JUAN CARLOS I				1	1		2		4
MARE NOSTRUM		1	1	1					3
MARE NOSTRUM (UNIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL)									
CIUDAD DE CEUTA		1			1	1	1		4
CIUDAD DE CEUTA (UNIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL)						1	1		2
SAN ANTONIO					2	10	5		17
ATENCIÓN TEMPRANA									
ONCE/UCOE						1			1
IES ABYLA						1	1		2
IES ABYLA (AE)									
IES ALMINA						3			3
IES CLARA CAMPOAMOR									
IES LUIS DE CAMOENS							1		1
IES PUERTAS DEL CAMPO									
IES PUERTAS DEL CAMPO (AE)									
IES SIETE COLINAS							1		1
IES SIETE COLINAS (AE)							1		1
CIFP						1			1
CEA MIGUEL HERNÁNDEZ						1			1
CEA EDRISSIS						1			1
	8	14	6	7	10	30	26	1	102





Unidades de Orientación

CENTRO/ESPECIALIDAD	OE 018
CEIP. ORTEGA Y GASSET	
CEIP. LOPE DE VEGA	
CEIP. MARE NOSTRUM	
CEIP. SANTA AMELIA	
CEE. SAN ANTONIO	
CEIP. VALLE INCLÁN	1
CEIP. ANDRÉS MANJÓN	
CEIP. JUAN MOREJÓN	
CEIP. JOSÉ ACOSTA	
CEA Edrissis/ M. Hernández	
A. Temprana	
CEIP Picasso /ONCE	1
CEIP. R. y Cajal	1
CEIP. Aleixandre / CEIP Rosalía	
CEIP. GARCIA LORCA	
CEIP. REINA SOFÍA	
CEIP. PRINCIPE FELIPE	
CEIP. JUAN CARLOS I	
CEIP. CIUDAD DE CEUTA	
TOTAL	3

Escuela Oficial de Idiomas

FR 008	IN 011	AR 002	ES 006	AL 001	TOT.
2	2	2	1	1	8

Escuela de Arte

DG 512	MI 522	MA 521	DAC 507	HA 516	TOT.
1	2	2		1	6





Vacantes correspondientes al cuerpo de secundaria

CENTRO/ESPECIALIDAD	FI 001	GR 002	LA 003	LE 004	GE 005	MA 006	FQ 007	BG 008	DI 009	FR 010	IN 011	MU 016	EF 017	OE 018	TC 019	CS 058	CT 059	EC 061	TOT.
IES ABYLA	2	1	1	3	3	7	2	1	2	1	3	2	2	2	1			1	34
IES ALMINA	1		1	3	2	6	4		1	1	1	2	1	2	1				26
IES CLARA CAMPOAMOR	1			1	1	3	1	1	1		1	2	7	2					21
IES LUIS DE CAMOENS	2			5		3	1	1	1	1	1	1	2	1	1			2	22
IES PUERTAS DEL CAMPO	1				1	1		3	1		1		2					1	11
IES SIETE COLINAS			1	1			2	1	1				2	1	2			2	13
ESCUELA DE ARTE																			
CEA MIGUEL HERNÁNDEZ				1		2								1					4
CEA EDRISSIS					1														1
CIFP nº 1											1								1
TOTAL	7	1	3	14	8	22	10	7	7	3	8	7	16	9	5			6	133





Vacantes correspondientes al cuerpo de secundaria (Formación Profesional)

CENTRO/ESPECIALIDAD	AE 101	AQI 102	API 103	CCE 104	FOL 105	HT 106	IF 107	IS 108	NIM 109	OGE 110	OMV 111	OFM 112	PSE 113	CA 114	PAG 115	PIA 116	DCO 117	SA 118	MC 119	PVC 121	AGR 122	SEA 125	SE 124	PPT 120	TOT.
IES ABYLA					2		2	5															2		11
IES ALMINA					3	1					1					1	2	5							13
IES CLARA CAMPOAMOR					2		2																	1	5
IES LUIS DE CAMOENS		1	1		1		2						1												6
IES PUERTAS DEL CAMPO							1																		1
IES SIETE COLINAS				1			1						3						1						6
ESCUELA DE ARTE																									
CIFP nº 1	1				3					3															7
TOTAL	1	1	1	1	11	1	8	5		3	1		4			1	2	5	1				2	1	49





Vacantes correspondientes al cuerpo de secundaria de formación profesional y singulares

CENTRO/ESPECIALIDAD	AP 026	CP 201	EE 231	EST 203	FIM 204	MET 205	IE 206	ECC 207	LAB 208	MV 209	MSP 210	MM 211	OPC 212	PFM 213	EPA 214	OP 215	OAG 216	PC 217	PL 218	PDC 219	PSA 220	PCO 221	PGA 222	PGR 223	PTX 224	SC* 225	SR 226	SIF 227	SOL 228	IMG 229	TOT.
IES ABYLA			1			4											1				1					5					12
IES ALMINA		4								10										2	4					1	3				24
IES CLARA CAMPOAMOR																	4	4					1								9
IES LUIS DE CAMOENS				2															2												4
IES PUERTAS DEL CAMPO																							1		1						2
IES SIETE COLINAS						4							4																	2	10
ESCUELA DE ARTE																															
ATENCIÓN TEMPRANA																															
UCOE																										5					5
CEE SAN ANTONIO		1																								2					3
CIFP nº 1																						5	8					7			20
TOTAL		5	1	2		4	4			10			4				5	4	2	2	5	5	9	1		14	3	7		2	89

